

Aeropuerto Cotopaxi anuncia reapertura de vuelos nacionales e internacionales

Aeropuerto Internacional Cotopaxi retomará operaciones comerciales desde el 3 de octubre, con vuelos inicialmente previstos hacia Panamá y Punta Cana posteriormente a otros destinos nacionales e internacionales. Pág. 4



Foto:D.M./La Gaceta

Prefecturas de Cotopaxi y Tungurahua abren los últimos 14 kilómetros de la vía Ambato-El Corazón
Maquinaria de los gobiernos provinciales de Cotopaxi y Tungurahua inició los trabajos de apertura del tramo final de 14 kilómetros de la vía Ambato-El Corazón.

Pág. 5



Autoridades anuncian controles para las jochas de la Mama Negra 2026

Las jochas de la Mama Negra 2026 comenzarán este miércoles en la plazoleta de San Agustín y estarán bajo controles preventivos de las autoridades. La Intendencia de Policía advirtió que los organizadores y comerciantes deberán contar con los permisos correspondientes, mientras se vigilará el expendio de bebidas alcohólicas y el cumplimiento de los horarios establecidos.

Pág. 5



Foto:D.W./La Gaceta

Cotopaxi se suma este sábado a la campaña nacional de limpieza de cuerpos hídricos



Crear conciencia en la población y reducir la cantidad de residuos en humedales, ríos y quebradas son parte de los objetivos de la campaña nacional de limpieza de playas y cuerpos hídricos, que se desarrollará este sábado 19 de septiembre.

Pág. 16

Foto:W.C./La Gaceta

Prisión preventiva para madre vinculada al presunto femicidio de su hija de 3 años

Foto: Cortesía

#Latacunga | En esta causa también se encuentra procesado Jhon Carlos C. V., pareja sentimental de la vinculada y agente de control municipal del GAD de Latacunga.

Pág. 16



La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

El aeropuerto debe volver para quedarse

La anunciada reactivación comercial del Aeropuerto Internacional Cotopaxi abre una oportunidad que Latacunga y la provincia han esperado durante años. Recuperar vuelos nacionales e internacionales significa mucho más que volver a observar aviones de pasajeros en la terminal: implica conectividad, turismo, comercio y nuevas posibilidades para una provincia con importante actividad productiva y agroindustrial. La iniciativa privada está dando un paso importante; ahora corresponde que este esfuerzo encuentre el respaldo necesario para consolidarse.

Sin embargo, el verdadero desafío no será inaugurar una ruta, sino lograr que permanezca. Cotopaxi ya ha conocido anteriores intentos de reactivar su aeropuerto y, por ello, esta nueva etapa debe construirse con planificación, promoción, frecuencias sostenibles y una verdadera estrategia regional. Latacunga no puede pensar únicamente en sus habitantes: el aeropuerto debe convertirse en una alternativa para pasajeros de toda la Sierra centro. Las conexiones nacionales e internacionales tendrán futuro solamente si existe demanda y un trabajo coordinado entre aerolíneas, operadores turísticos, empresarios y sector público.

Aquí las autoridades tienen una responsabilidad que no pueden eludir. Municipio, Prefectura, Gobierno Nacional y demás instituciones vinculadas deben pasar del respaldo expresado en discursos a acciones concretas para promocionar las rutas, atraer pasajeros, facilitar las operaciones y posicionar al aeropuerto como puerta de entrada y salida de la región central. No basta estar presentes en el anuncio ni celebrar el primer vuelo: hay que trabajar para que el segundo, el décimo y el centésimo también despeguen. La empresa privada ha dado el primer paso; ahora las autoridades deben demostrar, con gestión y resultados, que realmente quieren que el aeropuerto vuelva para quedarse.

Rafael Sandoval Egas (0)

El comienzo del final

Hoy no solamente en Ecuador, sino en varios países de la región el nombre de Daniel Salcedo, pone los pelos de punta a los actores del SSXXI.

Y es que las declaraciones de este personaje podrían ser determinantes para saber cómo era el modus operandi del lavado de activos de algunos ex mandatarios.

Se habla de que Salcedo ha sido un verdadero prodigio para guardar información pormenorizada de los pasos oscuros que daba, asesorando a varios personajes, que buscaban desesperadamente blanquear sus malversaciones.

Como se sabe, Salcedo aceptó la extradición a los EEUU en donde por su cooperación eficaz le esperarían mejores días, pues su información es muy valiosa para saber y detectar la ruta del lavado de dinero de los gobiernos socialistas, los que además se encontrarían vinculados a grupos criminales, los que causaban terror e inestabilidad a sus gobiernos opositores, para buscar volver al poder.

La fotografía (1)



Tradición

Las tradicionales jochas, como parte del proceso de organización de la fiesta de la Mama Negra de noviembre, se inician esta noche desde las 19 horas en la plaza San Agustín, será jochado Marcelo Mogro Gallardo, para oficializar su designación como Mama Negra 2026, el personaje estará acompañado de sus familiares, amigos, los personajes que han sido designados para este año y los laticungueños en general que han sido invitados a este evento de la tradicional fiesta inmaterial del Estado.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: Willian Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Saffa, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallury Gorozabel.

(O)



Nuestro Mundo

Alan Cathey

El Mar Rojo

Posiblemente ninguna superficie marina tenga la importancia histórica del Mar Rojo. La migración prehumana y humana desde África hace más de 2 millones de años, ocurrió bordeando sus costas, hasta el Sinaí, para desde allí continuar a Europa o Asia, en el larguísimo proceso de la evolución humana. Seguramente la primera rudimentaria navegación se habrá producido ahí, por la cercanía entre las costas africana y asiática, sobre todo en su extremo sur, en el Estrecho de Bab el Mandeb, de unos 26 km, dividido en dos ramales por la isla de Perim, uno de unos 17 km hacia la costa africana, y otro, de 4 km, hacia la costa de Yemen, al sur de la península Arábiga.

El Mar Rojo fue una ruta comercial fundamental entre África y Oriente Medio, abasteciendo marfil, esclavos, perlas, piedras preciosas e incienso y mirra. La historia bíblica de la Reina de Saba, se inspiraría en la riqueza y el lujo que fluía a través de sus aguas. La misma Biblia refiere el éxodo del pueblo judío de Egipto, que huye de su esclavitud por intercesión divina y permite a Moisés separar las aguas y cruzar el Mar Rojo a pie seco. Siglos antes de este relato, el faraón Sesostris III construye un canal que unía al Mar Rojo con el Nilo, una obra que ratifica las capacidades de una cultura que levanta las pirámides y los templos de Luxor y Karnak, que hasta hoy sobrecogen por su complejidad.

Al conectarse con el Nilo, el Mar Rojo se unía al Mediterráneo, anticipándose en casi 4000 años al proyecto de Lesseps para el Canal de Suez. Esa obra tenía sentido por su valor comercial, y fue mantenida por sus sucesores, hasta el 770 DC.

Cuando arranca el proyecto del Canal actual, se dimensiona la colosal obra faraónica, carente de maquinaria moderna, sin que esto fuera obstáculo para su realización.

El proyecto del Canal de Suez se convierte en un objetivo estratégico esencial para el Imperio Británico, pues la ruta a la India se reducía radicalmente, al evitar el tránsito por el sur de África, que incluso hoy toma unos 30 días, frente a los 18 por el Mar Rojo.

El Canal se inaugura en 1869, y es administrado por un consorcio franco-británico, hasta su nacionalización en 1956 por el presidente Nasser, que causa la crisis de Suez, un conflicto armado por el cual Francia y la Gran Bretaña se alían a Israel para recuperar el Canal, provocando la intervención de Estados Unidos y la URSS, en un raro episodio de acuerdo entre las superpotencias para detener el conflicto, dejando aislados a los atacantes, que deben retirarse. Se trata de un momento muy simbólico, pues marcó la pérdida de peso relevancia de las potencias europeas en el escenario mundial.

Desde un inicio, el Canal fue un factor

decisivo para el comercio mundial, mucho más con el uso masivo de los motores de explosión a gasolina o diésel. La existencia de hidrocarburos, en gran volumen y a bajos costos en Oriente Medio, hacen del Canal una arteria esencial para Europa hasta el presente. Diariamente pasan unos 80 grandes buques por el, transportando millones de barriles de petróleo, y el 12% del comercio global.

Esta reflexión histórica nos permite comprender la gravedad de lo acontecido durante los últimos días en Yemen, al extremo sur del Mar Rojo, con la captura del litoral ribereño, del puerto de Moca, y de la isla de Perim, por fuerzas houties shiitas, auspiciadas, armadas y entrenadas por Irán, con capacidad de bloquear el acceso al Mar Rojo, y consecuentemente, al Canal de Suez. Para Arabia Saudita, esto constituye un problema mayúsculo, pues pierde su ruta alterna para enviar su crudo por oleoducto, hasta el Mar Rojo, con el Estrecho de Ormuz también bloqueado por la guerra en Irán. Para colmo, ese oleoducto debió cerrarse por ataques de milicias shiitas proiraníes desde Irak.

Mirando el escenario del conflicto en Medio Oriente, se pueden apreciar hondas diferencias en las estrategias de sus actores. Mientras nadie entiende el objetivo estratégico norteamericano en Irán, por sus constantes fluctuaciones y cambios, lo contrario ocurre con Irán, más allá de discusiones sobre valores éticos de la teocracia y su brutalidad represiva.

Es evidente la existencia de una coherente y bien pensada doctrina, aplicada desde hace mucho tiempo, desde principios de este siglo.

Con la insurgencia houtí ya iniciada hacia 1995, apoyada por Irán, con el vacío de poder en Irak y su captura por shiitas iraquíes afines a Irán, con el muy anterior proceso de creación de Hezbolá, la facción shiita en el Líbano, el apoyo ideológico, económico y militar a Hamas, el decidido apoyo a los alauitas sirios de al Assad para mantenerlo en el poder hasta hace un año, hablamos de una red bien estructurada y descentralizada, de apoyos regionales, que le permiten a Irán una enorme flexibilidad para operaciones poco ortodoxas en la región, enmarcadas en una estrategia de largo plazo para enfrentar a sus enemigos, Israel por un lado, y sus rivales religiosos regionales.

El bloqueo de Ormuz, significó para Irán una excelente alternativa a una problemática arma nuclear, y su capacidad de bloquear Suez y los oleoductos al Mar Rojo, le confieren un añadido poder regional y global.

La diferencia entre planificar estrategias a 30 años, con las que se aplican frente a una elección, queda demostrada por los resultados.

La pulga en la



OREJA

edmundo195555@gmail.com

Jochas

Como parte fundamental de la organización de la Mama Negra se consideran las jochas, que no es otra cosa de solicitar o pedir algo que será devuelto más adelante; es una tradición propia de nuestro pueblo y sus costumbres.

En los últimos años, como parte de la organización de la fiesta se realizan las jochas “por todo lo alto”, no solamente a los personajes, a las autoridades, a personajes de la comunidad, a instituciones y empresas.

Muchos latacungueños han señalado, desde hace varios años, que lo mejor de la fiesta son las jochas porque se realizan “entre nosotros” es un encuentro de latacungueñidad; son momentos para ratificar la amistad y los compromisos.

En este marco el Comité Organizador de la Mama Negra ha establecido el calendario para jochar a los personajes de la fiesta y visitar al Prioste Mayor que es el alcalde en funciones.

De acuerdo al referido calendario hoy desde las 19 horas en la plaza de San Agustín o plaza de la Cultura, se realizará la jocha oficial a la Mama Negra 2026, Marcelo Mogro Gallardo, a quien se le solicitará oficialmente que represente a este personaje.

Respeto de estas jochas y otras actividades propias en la fiesta en general, entre los personajes designados se ha señalado que aspiran que la organización vuelva a lo que era en años anteriores, lejos de lujos y gastos infructuosos.

Si es así, las cosas cambian, las

jochas deberían desarrollarse en el hogar de los personajes, con aquellos que realmente quieren acompañarlos, llegarán las autoridades a confirmar su aceptación, unos cancelos un baile y nada más.

Veamos si así sucede, no todo lo expresado se podrá cumplir, porque de acuerdo al calendario de las jochas se realizarán en plazas de la ciudad y no en los hogares de los personajes designados, quienes quieren hacerlo mejor para recibir a las autoridades.

Respecto de la Mama Negra designada a quien ratificarán hoy el pedido, se trata de un ciudadano latacungueño muy conocido y tradicionalmente identificado con la Mama Negra tanto de septiembre como de noviembre.

Es Marcelo Mogro Gallardo, educador y deportista que mantiene una estrecha relación con las tradiciones de la ciudad. Hijo de Jorge Mogro Barriga, ligado a la Mama Negra desde sus inicios, habiendo sido Guaidor General.

Durante décadas ha participado en actividades religiosas y festivas vinculadas con la celebración y la devoción a la Virgen de las Mercedes, además cuenta con una larga trayectoria en esta festividad. En el 2004 asumió la función de Guaidor General.

En el 2014 representó al Capitán de la fiesta de noviembre. Su experiencia como docente del colegio Vicente León, padre, abuelo y portador de una tradición heredada de su familia, fueron algunos de los méritos considerados para su designación.

(O)



Crisis de la Educación Ecuatoriana

Luis Reinoso Garzón
lreinosog@gmail.com

La situación de la educación ecuatoriana que muestran las evaluaciones internacionales, como PISA 2025, es preocupante y necesita una revisión urgente en el proceso educativo. Ecuador ha logrado avances, pero todavía enfrenta un serio problema de calidad y equidad educativa. El desafío principal es conseguir que todos los estudiantes no solamente quienes proceden de familias con mayores recursos o estudian en mejores condiciones desarrollen competencias sólidas en matemáticas, lectura, ciencias y pensamiento crítico.

Existe un punto que considero fundamental: mejorar la educación no significa únicamente aumentar contenidos o modificar los programas de estudio. Es necesario fortalecer la formación y valoración de los docentes, mejorar la educación inicial, recuperar aprendizajes perdidos, reducir las brechas urbano-rurales y socioeconómicas, mejorar infraestructura y tecnología, enseñar a los estudiantes a pensar, investigar, interpretar información y resolver problemas reales.

En otras palabras, ocho de cada diez estudiantes de 15 años no alcanzan el nivel mínimo de competencia matemática que PISA considera necesario para desenvolverse en situaciones básicas que requieren utilizar las matemáticas; Este es probablemente el dato que más debería preocupar al país. Las matemáticas aparecen como la mayor debilidad del sistema educativo ecuatoriano.

PISA evalúa si un joven puede, por ejemplo, interpretar información cuantitativa, reconocer cómo representar matemáticamente una situación, comparar alternativas o resolver problemas que no tienen un procedimiento mecánico previamente indicado. Por eso, estos resultados sugieren una dificultad más profunda: muchos estudiantes están aprendiendo procedimientos, pero no necesariamente están desarrollando la capacidad de utilizar las matemáticas para pensar y resolver problemas. Un estudiante puede memorizar una fórmula y sin embargo, tener dificultades para decidir cuándo utilizarla, por qué utilizarla y qué significa el resultado obtenido.

En la Lectura aparece otro problema serio: comprender textos ya no significa simplemente saber leer palabras. Los estudiantes deben localizar información, interpretar contenidos, identificar ideas principales, relacio-

nar información y reflexionar sobre aquello que están leyendo. Un estudiante que tiene dificultades para comprender un texto también puede tener dificultades para: interpretar un problema matemático; comprender un texto científico; analizar una noticia; distinguir información de opinión; interpretar instrucciones; investigar; evaluar información encontrada en internet. Por eso, la comprensión lectora debería considerarse una competencia transversal de todo el sistema educativo, no una responsabilidad exclusiva del profesor de Lengua.

Esto es particularmente relevante porque Ciencias fue el área principal de PISA 2025. La competencia científica moderna no consiste solamente en recordar que el agua hierve a determinada temperatura, conocer los nombres de los órganos o memorizar leyes físicas. Implica comprender fenómenos, interpretar datos, evaluar evidencias, formular explicaciones y utilizar conocimientos científicos para tomar decisiones. En un mundo marcado por el cambio climático, las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la contaminación, las enfermedades emergentes y la desinformación, una población con baja alfabetización científica es especialmente vulnerable. El rendimiento está estrechamente relacionado con las condiciones socioeconómicas.

En Ciencias, los estudiantes ecuatorianos pertenecientes al 25 % socioeconómicamente más favorecido superaron a los del 25 % más desfavorecido por 86 puntos. Además, el nivel socioeconómico explicó aproximadamente 20 % de la variación del rendimiento científico en Ecuador.

No podemos solucionar los problemas educativos solamente cambiando los métodos de enseñanza: si no formando verdaderos profesores como antes; si no reducimos simultáneamente las desigualdades que condicionan el aprendizaje. Un niño que llega a la escuela con buena alimentación, acceso a libros, internet, espacios tranquilos para estudiar y apoyo familiar parte de una situación diferente de aquel que enfrenta pobreza, inseguridad alimentaria, trabajo infantil, dificultades de transporte o ausencia de recursos educativos.

La escuela puede compensar muchas desigualdades, pero no puede hacerlo completamente si la política social no acompaña a la política educativa.

Aeropuerto Cotopaxi anuncia reapertura de vuelos nacionales e internacionales

(I)



Foto: D.M / La Gaceta

Aeropuerto Cotopaxi reinicia su actividad comercial.

El Aeropuerto Internacional Cotopaxi retomará operaciones comerciales desde el 3 de octubre, con vuelos inicialmente previstos hacia Panamá y Punta Cana posteriormente a otros destinos nacionales e internacionales.

La iniciativa es impulsada por la empresa privada, Maxitravel y Aeroregional, con respaldo de autoridades locales, y busca recuperar la conectividad aérea de la provincia y la zona centro del país. El anuncio fue realizado durante un encuentro desarrollado en el aeropuerto, donde autoridades y representantes del sector turístico destacaron la importancia de recuperar las operaciones comerciales. Fidel Murgueytio, CEO de Maxitravel, señaló que el proyecto contempla inicialmente vuelos hacia Panamá desde el 3 de octubre y posteriormente hacia Punta Cana, además de otros destinos que se encuentran en planificación.

Murgueytio explicó que la propuesta también contempla fortalecer la conectividad nacional mediante operaciones hacia Guayaquil, Esmeraldas y Cuenca, utilizando aeronaves de menor capacidad. Asimismo, se analiza la posibilidad de establecer una conexión con Chiclayo, Perú, como una alternativa para quienes buscan trasladarse hacia ese destino por la visita del Papa.

Por su parte, Manuel Rodríguez, representante de Aeroregional, recordó que esta empresa ya operó desde el aeropuerto durante la pandemia, cuando la terminal recibió vuelos con ecuatorianos repatriados, destacó las condiciones de la infraestructura y señaló que el objetivo ahora es recuperar progresivamente las operaciones y generar una oferta que beneficie a los usuarios de Cotopaxi y la zona centro. Rodríguez explicó que, como parte de esta estrategia, se prevé probar nuevas rutas y frecuencias para

determinar la respuesta del mercado. Entre las alternativas mencionó conexiones con Guayaquil y Esmeraldas, destinos que, según indicó, podrían representar una oportunidad para los habitantes de Latacunga y Ambato que actualmente deben trasladarse a Quito para acceder a determinadas opciones aéreas.

El alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, calificó la jornada como un momento importante para la ciudad y la provincia. "Hoy vamos a poder entonces decir con satisfacción el aeropuerto internacional de Cotopaxi, de Latacunga, apertura su espacio para que podamos acercar a nuestra provincia al mundo entero", manifestó, al destacar la oportunidad que representa la reactivación para el turismo y la economía local. Tinajero recordó que Latacunga ha obtenido reconocimientos vinculados al turismo y que su incorporación a la Federación Mundial de Ciudades Turísticas permite proyectarla como un destino con mayor presencia internacional.

La prefecta de Cotopaxi, Lourdes Tibán, también respaldó la iniciativa y recordó que durante meses mantuvo reuniones con representantes de las empresas involucradas antes de hacer público el proyecto. "Hoy con el apoyo de la empresa privada podríamos dar un nuevo lustre a Cotopaxi en particular porque se ha convertido en una provincia eminentemente agroindustrial", sostuvo, al comprometer el respaldo institucional para que las operaciones puedan mantenerse en el tiempo.

Durante el encuentro también se entregó un reconocimiento a Maxitravel por el inicio de sus operaciones nacionales e internacionales. Las autoridades y representantes empresariales coincidieron en que la reapertura representa una oportunidad para mejorar la conectividad, impulsar el turismo, facilitar el transporte de productos y generar nuevas posibilidades comerciales para Latacunga, Cotopaxi y la zona centro del Ecuador.

Autoridades anuncian controles para las jochas de la Mama Negra 2026

Las jochas de la Mama Negra 2026 comenzarán este miércoles en la plazoleta de San Agustín y estarán bajo controles preventivos de las autoridades. La Intendencia de Policía advirtió que los organizadores y comerciantes deberán contar con los permisos correspondientes, mientras se vigilará el expendio de bebidas alcohólicas y el cumplimiento de los horarios establecidos.

Némesis Bastidas, intendenta de Policía de Cotopaxi, explicó que existe un procedimiento previo para autorizar la venta de bebidas alcohólicas durante eventos con concentración masiva de personas. Para ello, los organizadores deben solicitar los permisos correspondientes y participar en una mesa de trabajo con las instituciones involucradas, proceso que, según la funcionaria, todavía no se habría cumplido para estas actividades. Bastidas enfatizó que la falta de estos permisos impedirá la comercialización autorizada de bebidas alcohólicas durante las festividades. “Hay un proceso previo, esto no se ha hecho hasta el momento, tampoco se han presentado todavía los permisos para poder tener estas conversaciones”, señaló la intendenta. Ante este escenario, la funcionaria anunció que se desarrollarán operativos de control antes, durante y al cierre de las jochas. Las autoridades verificarán el cumplimiento de los permisos y retirarán las bebidas alcohólicas que sean expendidas de manera irregular, incluyendo aquellas que no cuen-



Foto: D.M./La Gaceta

■ Operativos de control se ejecutarán durante las jochas de la Mama Negra.

ten con los registros sanitarios correspondientes. Los controles no estarán dirigidos únicamente a las actividades relacionadas con la Mama Negra, sino a todas las festividades que impliquen una concentración masiva de personas. “Nosotros vamos a hacer el control riguroso”, afirmó Bastidas, quien señaló que se aplicarán acciones preventivas para garantizar el cumplimiento de la normativa. Respecto a los horarios, la Intendencia informó que las jochas programadas entre semana podrán

contar con autorización hasta las 00:00, mientras que las actividades previstas durante los fines de semana tendrán como límite la 01:00. Los organizadores deberán cumplir estos horarios como parte de las condiciones establecidas para sus permisos.

Bastidas también hizo un llamado al Comité Permanente Patrocinador de las Fiestas de Latacunga y a los responsables de las jochas para que mantengan una coordinación previa con las instituciones de control, estas mesas de trabajo permitirían establecer compromisos, obligaciones y las condiciones que deberán cumplir los organizadores antes de cada evento. La Intendencia pidió la colaboración de los responsables de las actividades durante los operativos, especialmente al momento de ejecutar controles y cierres, recordó que el cumplimiento de los permisos y la coordinación con las instituciones son fundamentales para evitar inconvenientes, restricciones de horario o medidas posteriores durante las festividades.

La Intendencia pidió la colaboración de los responsables de las actividades durante los operativos, especialmente al momento de ejecutar controles y cierres, recordó que el cumplimiento de los permisos y la coordinación con las instituciones son fundamentales para evitar inconvenientes, restricciones de horario o medidas posteriores durante las festividades.

La Intendencia pidió la colaboración de los responsables de las actividades durante los operativos, especialmente al momento de ejecutar controles y cierres, recordó que el cumplimiento de los permisos y la coordinación con las instituciones son fundamentales para evitar inconvenientes, restricciones de horario o medidas posteriores durante las festividades.

La Intendencia pidió la colaboración de los responsables de las actividades durante los operativos, especialmente al momento de ejecutar controles y cierres, recordó que el cumplimiento de los permisos y la coordinación con las instituciones son fundamentales para evitar inconvenientes, restricciones de horario o medidas posteriores durante las festividades.

(1)

Prefecturas de Cotopaxi y Tungurahua abren los últimos 14 kilómetros de la vía Ambato-El Corazón

Maquinaria de los gobiernos provinciales de Cotopaxi y Tungurahua inició los trabajos de apertura del tramo final de 14 kilómetros de la vía Ambato-El Corazón.

Lourdes Tibán, prefecta de Cotopaxi, explicó que el Gobierno Provincial de Cotopaxi (GPC) arrancó los trabajos el pasado 1 de septiembre, con una retroexcavadora y un tractor. A estas labores se sumó posteriormente equipo caminero de la Prefectura de Tungurahua. Para este miércoles 16 de septiembre está previsto un nuevo recorri-

do por la vía, con la participación de los prefectos de Cotopaxi y Tungurahua, Lourdes Tibán y Manuel Caizabanda, respectivamente, además del gobernador de Tungurahua. Durante la visita se establecerán las responsabilidades de trabajo que asumirán las instituciones en el tramo de aproximadamente 14 kilómetros comprendido entre Romerillos y El Empalme. Tibán señaló que la presencia del representante del Ejecutivo de Tungurahua responde al interés del Gobierno Nacional de incluir el asfaltado de esta carretera dentro de su plan de asfaltado. Indicó que esta posibilidad impulsa a las dos prefecturas a concluir lo antes posible el proyecto vial Ambato-Churoloma-Silipo-El Empalme-El Corazón, que tiene una extensión aproximada de 80 kilómetros.

El recorrido de las autoridades iniciará a las 09:00 desde el sector de Miraflores. La Prefecta indicó que en los próximos días se incor-



Foto: W.C./La Gaceta

■ Maquinaria de las prefecturas de Cotopaxi y Tungurahua trabaja en el tramo final de la vía Ambato-El Corazón.

porará más maquinaria a los trabajos y reiteró que una de sus prioridades es concluir la vía Ambato-El Corazón. Paralelamente a la apertura se ejecutará el lastrado, con el propósito de dejar una carretera transitable para todo tipo de vehículos. Tibán recordó que, una vez asfaltada la vía, el viaje entre El Corazón y

Ambato tomaría aproximadamente una hora y media.

Según el GPC, el asfaltado de esta carretera requeriría una inversión de entre 25 y 30 millones de dólares. El proyecto busca contar con una ruta más corta y segura hacia la Costa, evitando las curvas y pendientes existentes en las vías Alóag y Latacunga-La Maná.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec
y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:

La Gaceta Cotopaxi
@LaGacetaL

(1)

Campaña “Vive la Mama Negra sin basura” busca mantener limpia la ciudad durante las fiestas

La campaña “Vive la Mama Negra sin basura” fue presentada con el compromiso de los organizadores de las festividades de sumarse al personal de Epagal en la limpieza de las calles de la ciudad después de los eventos.

La presentación se realizó en la Casa de los Marqueses y contó con la participación de Epagal, las asociaciones responsables de la organización de la fiesta en honor a la Virgen de La Merced y representantes de los barrios de Latacunga. El objetivo es vivir las tradiciones en una ciudad limpia, ordenada y sostenible.

Entre las actividades previstas por Epagal consta un concurso dirigido a barrios urbanos y rurales para



Foto: W.C/La Gaceta

Representantes de las instituciones y organizaciones participaron en la presentación de la campaña “Vive la Mama Negra sin basura”.

promover la limpieza de sus sectores. La premiación se realizará el 8 de noviembre: el primer lugar recibirá 300 dólares; el segundo, 200 dólares; y el tercero, una caneca de pintura.

Otra de las acciones es la campaña “Vive la Mama Negra sin basura”, que plantea un trabajo conjunto entre las instituciones y los organizadores de las festividades para mantener una adecuada recolección de desechos durante la celebración. Según Epagal, cada salida genera más de tres toneladas de basura.

La campaña comenzó con jornadas de capacitación y posteriormente contempla tareas de recolección, separación, reciclaje, limpieza, lavado y recuperación de los espacios afectados.

Mauricio Albán, presidente de la Federación de Barrios de Latacunga, manifestó que mantener limpia la ciudad es responsabilidad de todos y que la cultura del aseo debe reflejarse en los espacios personales, familiares y públicos. Señaló que durante las festividades esta conducta debe demostrarse ante los visitantes y convertirse en un ejemplo de cómo desarrollar una celebración sin basura.

Marcelo Toapanta, presidente de la Asociación de Devotos y Donantes Virgen de La Merced, indicó que los organizadores se comprometen a sumarse a la campaña y colaborar con Epagal. Una vez concluidos los eventos festivos, participarán junto con el personal de la empresa en la limpieza de las calles.

(1)

Preparan exposición fotográfica “Entre Loas y Memorias”



Foto: Cortesía

La exposición permanecerá abierta al público hasta el 1 de octubre.

#Latacunga | La inauguración oficial de “Entre Loas y Memorias” se realizará el jueves 17 de septiembre de 2026, a partir de las 20h00, en las instalaciones de Altura Casa Cervecer, ubicada en la avenida Unidad Nacional y calle Avellanós.

La fotografía se convierte en una herramienta para preservar la memoria, reconocer las tradiciones y contar la identidad de un pueblo. Bajo esta premisa nace “Entre Loas y Memorias”, una exposición fotográfica del joven artista latacungueño Damián Masapanta, que reunirá más de 200 fotografías dedicadas a la Mama Negra de septiembre, celebración desarrollada en honor a la Virgen de las

Mercedes.

La propuesta fue presentada este martes 15 de septiembre, durante una rueda de prensa desarrollada en Altura Casa Cervecer, espacio en el que se dieron a conocer los detalles de una exposición que busca acercar a la ciudadanía a esta tradicional manifestación cultural desde una mirada documental, artística y contemporánea.

Las fotografías permitirán recorrer diferentes momentos de la celebración y descubrir, a través de la imagen, sus personajes, colores, gestos, recorridos, expresiones de fe, encuentros y pequeños detalles que muchas veces pasan inadvertidos durante la fiesta, pero que forman parte fundamental de la memoria colectiva de Latacunga.

Damián Masapanta, joven fotógra-

fo latacungueño, presenta a través de esta muestra una selección de imágenes construidas alrededor de una celebración profundamente vinculada con la identidad de la ciudad.

Más allá de registrar un evento, “Entre Loas y Memorias” busca conservar instantes y contar historias a través de la fotografía, permitiendo que las nuevas generaciones puedan acercarse a las expresiones culturales y tradicionales que han acompañado a Latacunga a lo largo del tiempo.

La exposición pone especial atención en la Mama Negra de septiembre, realizada en homenaje a la Virgen de las Mercedes, mostrando no únicamente a sus personajes principales, sino también la participación de quienes hacen posible la celebración, los espacios por los que transcurre y las diferentes expresiones humanas que se generan alrededor de ella.

La iniciativa cuenta con el impulso de Altura Casa Cervecer, emprendimiento creado por jóvenes latacungueños que busca trascender su actividad comercial y convertirse también en un espacio abierto para el arte, la cultura y las nuevas propuestas desarrolladas desde la ciudad.

A través de este tipo de iniciativas, Altura apuesta por generar escenarios alternativos en los que fotógrafos, artistas y gestores culturales puedan presentar su trabajo y, al mismo tiempo, contribuir a fortalecer el sentido de pertenencia y

valoración de la identidad latacungueña.

“Entre Loas y Memorias” representa así el encuentro entre emprendimiento, juventud, fotografía y tradición, demostrando que desde diferentes sectores se pueden impulsar acciones para mantener viva la cultura local.

La exposición cuenta además con el apoyo del Comité de Fiestas 2026 del Municipio de Latacunga, sumándose a una propuesta orientada a difundir y poner en valor las manifestaciones culturales de la ciudad durante las festividades septembrina, así lo manifestó su presidente el concejal Cristian Molina.

La inauguración oficial de “Entre Loas y Memorias” se realizará el jueves 17 de septiembre de 2026, a partir de las 20:00, en las instalaciones de Altura Casa Cervecer, ubicada en la avenida Unidad Nacional y calle Avellanós, planta baja de Plaza Saturno, con ingreso por el sector del parqueadero.

A partir de esa noche, la ciudadanía podrá recorrer una muestra integrada por más de 200 fotografías, concebida como una experiencia para observar la fiesta desde diferentes perspectivas y reencontrarse con personajes, emociones y momentos que forman parte de la historia reciente de Latacunga.

La exposición permanecerá abierta al público hasta el 1 de octubre de 2026, convirtiéndose en una alternativa cultural para habitantes y visitantes durante las celebraciones de septiembre.

(I)

Leslie Logroño impulsa labor social

La representante de Cusubamba promueve actividades para apoyar a adultos mayores, niños y agricultores, además de una jornada solidaria prevista para este sábado.

La labor social es una de las prioridades de Leslie Belén Logroño Iza, reina de la parroquia Cusubamba, quien durante su periodo de representación busca desarrollar iniciativas dirigidas a distintos sectores de la comunidad. Entre sus primeras acciones se encuentra la organización de un concurso de huertos, propuesta que pretende reconocer el esfuerzo de los agricultores y motivar a las familias a cultivar sus propios productos. Las inscripciones ya están habilitadas y pueden participar habitantes de las comunidades y del centro

parroquial. La actividad tendrá una duración aproximada de tres meses, periodo en el que se realizará el seguimiento a los huertos participantes. Al finalizar se entregarán premios a los tres primeros lugares. La inscripción es gratuita y se puede realizar directamente con la reina, quien indicó que mantiene abiertas las puertas de su domicilio para quienes deseen participar. Otra de las iniciativas previstas es una jornada de ayuda para José Luis Remache, quien enfrenta una enfermedad renal y requiere tratamientos médicos de alto costo. Para contribuir con su recuperación se desarrollará una comida solidaria este sábado 19 de septiembre, desde las 10:00, en el barrio El Calvario, de Cusubamba. Durante la actividad se ofrecerán platos como caldo de gallina y tilapia frita, además de servicio de bar y la participación de artistas

invitados que se sumarán a esta causa. La organización cuenta con el respaldo de personas particulares y del Gobierno Parroquial. Logroño también proyecta realizar terapias destinadas a adultos mayores, iniciativa para la que espera coordinar con el alcalde y el Patronato de Salcedo. A esto se suma la propuesta de gestionar una cancha sintética en la plaza parroquial, pensada especialmente para niños y jóvenes. Respecto al trabajo conjunto con otras representantes, manifestó su disposición para coordinar acciones con la corte de honor de la Reina Interparroquial, la Reina de Salcedo y otras dignidades. Consideró que la unidad permitirá desarrollar proyectos de mayor alcance en beneficio de la población. La representante de Cusubamba sostuvo que su periodo busca convertir la corona en una oportunidad para servir y acompañar a



Fotos: N.G./La Gaceta

■ **Leslie Belén Logroño Iza, reina de Cusubamba, impulsa iniciativas sociales en beneficio de niños, adultos mayores y agricultores de la parroquia.**

quienes necesitan apoyo dentro de la parroquia.

(I)

Arquitectos impulsan un nuevo pacto urbano



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Representantes del Colegio de Arquitectos de Cotopaxi presentaron en Salcedo el Pacto Urbano 2026.**

El Colegio de Arquitectos de Cotopaxi anunció la Semana de la Arquitectura y el Pacto Urbano 2026, con actividades previstas entre el 28 de septiembre y el 5 de octubre.

El Colegio de Arquitectos de Cotopaxi presentó en Salcedo parte de la agenda que desarrollará durante la Semana de la Arquitectura, prevista del 28 de septiembre al 5 de octubre. La programación contempla espacios de diálogo sobre planificación, patrimonio, sostenibilidad y las condiciones necesarias para construir ciudades

más seguras y habitables. Carlos González, presidente del gremio provincial, explicó que el denominado Pacto Urbano 2026 busca reunir a diferentes sectores relacionados con el desarrollo de las ciudades. La propuesta plantea que la construcción del territorio no sea responsabilidad exclusiva de los arquitectos, sino también de autoridades, profesionales y ciudadanía. Las actividades se desarrollarán en la Casa de los Marqueses de Latacunga, inmueble patrimonial que será escenario de encuentros con arquitectos, urbanistas, historiadores, planificadores, alcaldes, asambleístas y otros actores vinculados con la gestión territorial.

González señaló que uno de los objetivos es retomar los compromisos planteados hace una década durante Hábitat III, realizado en Quito, y analizar qué avances se han conseguido desde entonces en materia de planificación y habitabilidad. Dentro de la agenda también se presentó el concurso Casa para Todos, iniciativa que busca promover la participación de profesionales de la arquitectura. Las inscripciones tienen un costo de 60 dólares y están dirigidas a arquitectos en ejercicio profesional. Por su parte, Fernando Palma informó sobre acciones relacionadas con la modernización de trámites municipales y la protección del patrimonio. Entre las propuestas se contempla gestionar líneas de

fábrica en línea y agilizar procedimientos vinculados con bienes patrimoniales y procesos relacionados con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Mientras tanto, Orlando Alarcón, delegado del gremio en Salcedo, destacó los 50 años de trayectoria institucional del Colegio de Arquitectos de Cotopaxi, periodo durante el cual sus profesionales han participado en la planificación y construcción de espacios para las nuevas generaciones. La iniciativa busca generar acuerdos entre autoridades, profesionales y ciudadanía para avanzar hacia territorios más sostenibles, considerando además los desafíos ambientales y los efectos del cambio climático que enfrentan actualmente las ciudades.

(P)

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

Capacitan a comerciantes del mercado municipal, para prevenir accidentes con cilindros de gas

Los bomberos, explicaron los procedimientos básicos para una emergencia, como fugas de gas, incendios u otros incidentes que puedan poner en peligro a comerciantes y usuarios del mercado de esta ciudad.

Con el propósito de fortalecer la seguridad y prevenir posibles accidentes en los espacios de comercio, el Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí capacitó a las comerciantes del patio de comidas del mercado municipal de la ciudad de Pujilí sobre la correcta manipulación, almacenamiento y utilización de cilindros de gas licuado de petróleo (GLP).

La actividad fue coordinada a través de la unidad de Servicios Públicos de la dirección de Gestión Ambiental, como parte de las acciones encaminadas a



Foto. MP.

■ Las comerciantes del patio de comidas atentan a las indicaciones de un servidor bomberil.

mejorar las condiciones de seguridad y el adecuado funcionamiento de los

espacios públicos.

Durante la jornada, las comerciantes

recibieron recomendaciones prácticas para el manejo responsable de cilindros de gas, así como información para identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo y aplicar medidas de prevención.

Los bomberos también explicaron los procedimientos básicos que deben considerarse ante una eventual emergencia relacionada con fugas de gas, incendios u otros incidentes que puedan poner en peligro a comerciantes y usuarios del mercado.

Estas capacitaciones buscan fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante emergencias, promoviendo espacios públicos más seguros, ordenados y preparados para atender situaciones de riesgo.

La articulación entre las instituciones municipales y la entidad bomberil adscrita permitirá continuar impulsando acciones de prevención en beneficio de comerciantes y ciudadanía de Pujilí, puntualizaron.

La ELEPCO inició alumbrado público en la comuna Isinche de Infantes en Pujilí



Foto:: EE.

■ Técnicos y trabajadores de la Elepco, colocan postes y luminarias al sur de Pujilí.

El proyecto contempla la instalación de 272 postes y 202 luminarias, infraestructura que permitirá beneficiar aproximadamente a 186 familias de esta zona rural; más de 100 postes ya han sido instalados.

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi inició los trabajos de alumbrado público en la comuna Isinche de Infantes, al sur del cantón Pujilí, como parte de las acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de las familias del sector. El proyecto contempla la instalación de 272 postes y 202 luminarias, infraestructura que permitirá beneficiar aproximadamente a 186 familias de esta zona rural.

De acuerdo con el avance de los trabajos, más de 100 postes ya han sido instalados, mientras continúa la ejecu-

ción del proyecto hasta completar la infraestructura prevista.

La implementación del nuevo sistema de iluminación pública contribuirá a mejorar la visibilidad durante el horario nocturno y a generar mejores condiciones de seguridad para los moradores. La expectativa de los habitantes es que la obra ayude a prevenir hechos delictivos y riesgos como robos a viviendas, asaltos y sustracción de ganado.

Con la culminación de este proyecto, la comuna Isinche de Infantes contará con una infraestructura de alumbrado que busca aportar a la seguridad, tranquilidad y calidad de vida de las familias del sector.

La ELEPCO continúa ejecutando obras de electrificación y alumbrado público en distintos sectores de Cotopaxi, atendiendo las necesidades de las comunas y recintos en la zona rural y barrios en las ciudades.

Buscan estrategias para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en Zumbahua

Entregaron 800 quintales de semillas certificadas, a más de 1.000 productores de Zumbahua, en cebada, habas y chochos.

Más de 1.000 productores de la parroquia Zumbahua son beneficiados con la entrega de más de 800 quintales de semillas certificadas de cebada, habas y chochos, como parte del proyecto 'Estrategias para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)'. La iniciativa busca fortalecer la producción agrícola local y promover el acceso de las familias a alimentos sanos y nutritivos, mediante el aprovechamiento de la producción propia de las comunas.

Uno de los objetivos del proyecto es que las semillas entregadas sean cultivadas y posteriormente multiplicadas en los campos de la parroquia, permitiendo que la producción llegue a los hogares y

contribuya especialmente a mejorar la alimentación de la niñez.

El proyecto cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID Ecuador) y es ejecutado por Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI) y CAAP, con la participación de la junta parroquial Zumbahua como socio estratégico y gestor de la iniciativa.

La entrega de semillas forma parte de una estrategia que articula producción agrícola, alimentación y prevención de la desnutrición crónica infantil, buscando generar beneficios sostenibles para las familias de la parroquia. Los representantes de las instituciones participantes señalaron que continuarán impulsando acciones relacionadas con salud, acceso al agua y productividad, con el propósito de fortalecer las condiciones de vida de las comunas y crear oportunidades para las futuras generaciones.



Foto. Archivo.

■ Los habitantes de Zumbahua, son apoyados en el eje agrícola y alimentario.



Deportes



(D)

La Unión con Espoli se juega una de sus últimas cartas en el Zonal de Ascenso

El conjunto cotopaxense visita a Espoli este miércoles 16 de septiembre, en Quito. El triunfo es prácticamente una obligación para mantener viva la posibilidad de avanzar a la siguiente fase.

Se viene la octava fecha del Campeonato Zonal de Segunda Categoría, Serie Ascenso a la Serie B del fútbol ecuatoriano, con una jornada decisiva para los representantes de Cotopaxi. La atención estará centrada especialmente en el Grupo G (7), donde el Club Deportivo La Unión afrontará una de sus últimas oportunidades para acercarse a los equipos que ocupan los primeros lugares y mantener sus aspiraciones de clasificación. El cuadro cotopaxense deberá visitar a Espoli, en un compromiso que aparece como determinante para sus objetivos. La Unión necesita sumar de a tres y, además, esperar otros resultados que le

permitan recortar distancias en la tabla. El partido se disputará este miércoles 16 de septiembre, desde las 11:00, en el Estadio Universitario César Aníbal Espinosa de Quito. La situación es clara para La Unión: el triunfo resulta indispensable y, de producirse una derrota de Espoli, el equipo de Cotopaxi podría dar un importante salto en la clasificación. Por ello, el compromiso tendrá un alto grado de exigencia y concentración para los dirigidos por el cuerpo técnico unionista. Los otros dos representantes cotopaxenses, Firesystem y San Luis del Valle, llegan a esta jornada con una realidad diferente. Ambos equipos ya tienen prácticamente agotadas sus posibilidades de avanzar y afrontarán sus respectivos encuentros con el objetivo de cerrar de la mejor manera su participación en el torneo. San Luis del Valle recibirá a Real Puerto Quito, desde las 12:00, en el Estadio Municipal La Cocha de Latacunga. Mientras tanto, Firesystem tendrá un



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Espoli es el rival a vencer por La Unión para seguir con expectativa el desenlace de la serie zonal.**

compromiso nocturno ante Deportivo Quito, también en el estadio Municipal La Cocha, desde las 19:00. La jornada permitirá conocer con

mayor claridad el panorama de los grupos y, particularmente, las posibilidades que todavía mantiene La Unión en su lucha por continuar en carrera.

(D)

Sigchos se consolida como potencia del boxeo cotopaxense

Henry Mauricio Ayala llevó el nombre de Sigchos y Cotopaxi al podio de los Juegos Nacionales Menores, ratificando el crecimiento de un cantón que se ha convertido en referente del boxeo provincial.

El boxeo vuelve a entregar una alegría al deporte de Cotopaxi. Esta vez, el protagonista es el joven Henry Mauricio Ayala, representante de Sigchos, quien tuvo una destacada participación en los Juegos Nacionales Menores, desarrollados en la ciudad de Guayaquil, donde consiguió subir al podio y dejar en alto el nombre de su cantón y de la provincia. El resultado es mucho más que una medalla. Es la recompensa a un proceso construido con disciplina, constancia, sacrificio, valentía y pasión, valores que Henry ha demostrado durante sus jornadas de preparación y, especialmente, sobre el cuadrilátero. Detrás de este logro existen largas horas de entrenamiento, esfuerzo físico, momentos difíciles, cansancio y la decisión de continuar adelante cuando las fuerzas parecen agotarse.

Cada golpe recibido y cada jornada de preparación forman parte del camino que finalmente llevó al joven sigchense hasta el podio nacional. Su actuación representa también un motivo de orgullo para la población de Sigchos. Henry no subió solo al podio: con él estuvieron simbólicamente su familia, sus entrenadores, sus compañeros, los deportistas y toda una comunidad que encuentra en sus resultados una razón para creer en el potencial de sus jóvenes. El logro de Henry Ayala se suma a una historia que poco a poco convierte a Sigchos en una potencia del boxeo cotopaxense. El cantón ha demostrado que existe talento, condiciones y, sobre todo, voluntad para formar deportistas capaces de competir a escala nacional. El llamado deporte de las "narices chatas y orejas de coliflor" tiene en Sigchos un territorio fértil. Sus representantes han ido construyendo una identidad deportiva basada en el esfuerzo y la perseverancia, convirtiendo al boxeo en una de las disciplinas que más satisfacciones entrega al cantón. Para Sigchos, el triunfo tiene un significado especial: un hijo del cantón volvió a poner a Cotopaxi en el mapa del boxeo nacional.



Foto: JC/La Gaceta

■ **Sigchos carta de presentación de Cotopaxi, Henry Ayala y sus golpes son medallas para la provincia.**

La medalla conseguida en Guayaquil quedará como parte de la historia deportiva de Henry Ayala, pero también como un nuevo capítulo en la construcción de Sigchos como uno de los principales semilleros del boxeo de Cotopaxi. El cuadrilátero nacional ya conoce el nombre de Henry Mauricio Ayala.

Ahora, el reto será seguir trabajando para que su éxito sea el primero de muchos y para que nuevas generaciones de boxeadores sigchenses continúen subiendo al podio y haciendo sentir el orgullo de un cantón que, a fuerza de golpes, sacrificio y talento, se abre camino como potencia del boxeo cotopaxense.

(I)

Se proyecta la construcción del nuevo cuartel del Cuerpo de Bomberos de Saquisilí

Se tiene destinado un presupuesto de cuatrocientos cincuenta mil dólares para la construcción de este proyecto.

El jefe del Cuerpo de Bomberos de Saquisilí Adrián Valverde, dio a conocer acerca del tema de la construcción de la nueva infraestructura para el Cuerpo de Bomberos de este cantón, resaltó que desde hace años se ha venido proyectando esta construcción para lo cual se había conversado con dirigentes y autoridades para que se pueda facilitar un terreno, por lo que recordó que en el sector de la Mariscal Sucre había un terreno por lo que se conversó con los moradores pero no accedieron.

Se tenía visto un terreno en el

barrio Tambillo pero en esta área se construyó el proyecto casa para todos, actualmente dijo que se tiene visto un terreno en Chantilín el cual al momento se encuentra tramitando todos los documentos en el municipio para obtener las escrituras a nombre del Cuerpo de Bomberos y una vez que ya se tenga las escrituras se realizarán los procedimientos y estudios correspondientes para la construcción del nuevo cuartel de bomberos.

El monto destinado para la construcción de este proyecto es de cuatrocientos cincuenta mil dólares que se encuentra presupuestado; sin embargo, primero se tendrá que revisar el área y los estudios para saber si alcanzaría este presupuesto o de otro modo se realizaría en una o dos etapas su construcción, dijo también que la edificación donde



Foto. Referencial

actualmente funciona el cuartel de los bomberos se destinaría para área social del adulto mayor o

niñez y si es el caso será remodelado para que sirva como lugar alternativo del Cuerpo de Bomberos.

(I)

Junta de Protección de Saquisilí realizó capacitación dirigida a centros infantiles.



Foto: Cortesía.

Se realizó esta capacitación con las madres educadoras y coordinadoras de todos los centros infantiles.

En días anteriores tuvo lugar una capacitación por parte de la junta cantonal de protección de derechos de Saquisilí (JCPD) dirigida a las madres educadoras de los centros infantiles de este cantón, David Molina integrante principal de la

junta cantonal explicó que esta actividad se cumplió con todos los centros infantiles con las madres educadoras con el tema de la ruta de atención que imparte la junta cantonal en donde también se dio a conocer los tipos de violencia.

Se trata de violencia física, psicológica, económica entre otras, también se refirieron a los casos que pueden darse en los centros infantiles debido a que las madres educadoras no saben cómo actuar cuando los niños llegan con golpes

o emocionalmente se encuentran mal, dijo que este puede ser un signo de alerta y que es importante que se pueda dar a conocer a la junta cantonal para que realice el proceso respectivo para evitar este tipo de violencia intrafamiliar dentro de los hogares.

Molina enfatizó además que es fundamental que las madres educadoras no guarden silencio ante los diversos casos, si se identifica cualquiera de los tipos de violencia, por lo que tienen que dar a conocer estos problemas con la finalidad que la junta cantonal pueda ayudar a que los niños no sean sujetos de violencia.

El funcionario señaló que ellos han estado presentes en todos los centros infantiles del cantón para realizar estas capacitaciones, durante ese día se capacitó a todas las madres educadoras, también las coordinadoras de cada centro infantil junto con el coordinador general del proyecto de los centros infantiles.

(P)

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

⚡💡🔧

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

🔧🔌🔩

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS

🔧🔌🔩

098 321 3082

🔧🔌🔩

TU
VIDA FIT
EMPIEZA
AQUÍ

PLANES
DESDE

2190

WOLVES

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

ÁREA DE MUSCULACIÓN

ÁREA DE CARDIO

ÁREA DE PESO LIBRE

SMART STRONG

CLASES GRUPALES

SILLONES DE MASAJES

LAS MEJORES MÁQUINAS

ENTRENADORES TODO EL TIEMPO

BOTÓN DE AYUDA

EVALUACIÓN SMART BODY

CLASES ONLINE

APP EXCLUSIVA

BENEFICIOS SMARTFITTEROS

ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL

P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI

smartfit.com.ec

smartfittec

smart fit

EL GYM OFICIAL DE LA TRI

SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA “FRENTE A CEDAL”.

\$1,500 + GARANTIA

INFORMES AL 0984055558 /
0999031825

CONVOCATORIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ELECCION DE DIRECTORIO DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PANGUA, PERIODO: 2026-2030.

Pangua, 16 de septiembre del 2026.

Se Convoca a los Clubes Deportivos Especializados Formativos, Filiales de Liga Deportiva Cantonal de Pangua, a Asamblea General Extraordinaria de Elección del Directorio de L.D.C.P, periodo 2026-2030 de conformidad con los Artículos 73, 75, 76, 78 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, el día Jueves 08 de octubre del 2026, a las 14H00 (DOS DE LA TARDE), en Guapara Comedor Rosita Vía principal a Moraspungo, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Elección y Posesión del Directorio para el periodo 2026-2030
4. Clausura.

Atentamente,
Sr. Marco Vizcaino
PRESIDENTE DE L.D.C. PANGUA

0001-22747

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA CITACIÓN JUDICIAL

16-17-18-19-2026 CP 639

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CAMPOS CARRILLO LLENY MARIELA Y MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO Nro. 05307-2026-00251, POR AUTORIZACIÓN JUDICIAL O LICENCIA, SEGUIDO POR VACA TOAPANTA MELIDA AMPARO.- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

DEMANDA

CITACIÓN: A los HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON CAMPOS CARRILLO LLENY MARIELA y MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID se les citará a través de uno de los medios de comunicación, en la forma prevista en el COGEP conforme lo determina el artículo 58 de dicho cuerpo legal.

FUNDAMENTOS DE HECHO: 4.1. Con fecha 18 de diciembre 2005, falleció quien en vida fue mi conviviente, el señor MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID, conforme consta en el certificado de defunción que adjunto. 4.2. Quien en vida fue la madre del causante, la Sra. CAMPOS CARRILLO LLENY MARIELA, era propietaria del cincuenta por ciento de los siguientes bienes inmuebles: A. Lote de terreno ubicado en e perímetro urbano de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi; con la superficie total de 184.8 metros cuadrados, con los linderos constantes y detallados en la ficha registral número 2.786 emitida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua. B. Predio denominado La Pinta, ubicado en el mismo sector del mismo nombre jurisdicción de la parroquia El Corazón, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, de superficie total de 12 HECTAREAS MAS O Imer MENOS, con los linderos constantes y detallados en la ficha registral número 5.740 emitida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua. 4.3. Al haber fallecido fue mi conviviente, el señor MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID, nuestros hijos menores de edad, MEJIA VACA DARLIN ISRAEL con cédula de identidad No. 1755662135 ? MEJIA VACA YATZEL ARON con cédula de identidad No. 0551047368], acudieron por derecho de representación a la sucesión de los derechos y acciones que le correspondían a su difunto padre sobre los referidos inmuebles. 4.5. Mediante Acta de Posesión Efectiva con número de protocolo 20250503001P00396 otorgada ante la Notaría Primera del cantón Pangua, celebrada el 03 de julio del 2026, mis hijos fueron declarados herederos abintestato de los derechos y acciones hereditarios de su padre el cujus MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID. 4.6. En la actualidad, al ser madre soltera atravieso por una situación económica restringida para cubrir los rubros de educación y manutención directa para los niños. La conservación indivisa de estos derechos y acciones hereditarios no genera ningún beneficio ni rendimiento económico directo para los menores; por el contrario, genera gastos de mantenimiento e impuestos. 4.7. Ya que existe la propuesta concreta de compra de dichos derechos y acciones que les corresponde a mis hijos menores de edad, y dado que el valor cumple y supera el avalúo comercial proporcional, constituyendo una oportunidad de extrema necesidad y evidente utilidad para destinar esos recursos al bienestar, formación y desarrollo integral de los menores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La Constitución de la República del Ecuador estatuye en sus Art. 44 y 45 sobre el Principio del Interés Superior del Niño. El Código Civil; que en sus Art. 297 y Art. 300 establece respecto a la administración de bienes de los hijos y limitación para enajenar bienes inmuebles o derechos sin autorización judicial. El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia que menciona en el Art. 11 acerca del Interés superior del niño. El Código Orgánico General de Procesos (COGEP) en sus Art. 334 numeral 6, Art. 335 y siguientes correspondientes al trámite de on procedimiento voluntario.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.-Dra. Adriana Ocampo Carbo, en mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Pangua, nombrada y posesionada, según resolución N° 054-2022, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 4 de marzo del 2022; y, mediante acción de personal 0617-DNTH-2022-JT, de fecha 16 de marzo del 2022 y que rige a partir del 17 de marzo de 2022.- Encargada del despacho del Ab. Bolívar Augusto Espinoza Astudillo, mediante acción de personal Nro. 0521-DPX-2026/XA de fecha 27 de abril de 2026, suscrita por la Dirección del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- En lo principal dispongo: PRIMERO.- Habiéndose dado cumplimiento al auto que antecede, la demanda de autorización de venta de inmueble de menores incoada por VACA TOAPANTA MELIDA AMPARO, es clara, precisa y reúne los requisitos determinados en los artículos 142, 143 y 335 del COGEP, por lo que se admite a TRÁMITE mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, de acuerdo a lo que determina el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos. SEGUNDO.- Téngase en cuenta el anuncio de la prueba presentado por la parte actora. La admisibilidad de la prueba se realizará en la audiencia única de conformidad con lo dispuesto en el Art. 160 del COGEP. La prueba testimonial solicitada se receptorá el día y hora que se lleve a efecto la Audiencia Única, los mismos serán notificados en el correo electrónico señalado por la parte actora. TERCERO.- En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE CAMPOS CARRILLO LLENY MARIELA y MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID, y todas aquellas personas o grupo de personas que tenga interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría se procederá a elaborar el extracto correspondiente. CÍTESE a los señores MEJIA VARGAS JONAS DAVID, mediante Comisión al Teniente Político de Ramón Campaña.- A los señores MEJIA CAMPOS EDWIN WILMER, MEJIA CAMPOS KARINA SIVANA, MEJIA CAMPOS EBELIN MARCIA, MEJIA CAMPOS JONAS DAVID, MEJIA CAMPOS DARWIN DAVID mediante el citador de esta Unidad Judicial, para lo cual remitase suficiente despacho. Hecho, se convocará a la Audiencia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 335 inciso tercero del Código Orgánico General de Procesos.- CUARTO.- Adjúntese al proceso toda la documentación que se acompaña. QUINTO.- Actúe el abogado Rubén Alomoto, en su calidad de secretario de esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- CERTIFICO: El Corazón, 28 de agosto del 2026.

ALOMOTO NUÑEZ RUBEN OSWALDO
SECRETARIO RT

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en: [f La Gaceta Cotopaxi](https://www.facebook.com/LaGacetaCotopaxi) [@LaGacetaL](https://www.instagram.com/LaGacetaL)

AVISO REMATE JUDICIAL
Primer Señalamiento

16-IX-026 CP 638

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANA, PROVINCIA DE COTOPAXI con número 05335 del cantón LA MANA Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) CANGO AGUIRRE DANIEL ENRIQUE mediante actuación judicial de fecha 2026-09-01 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05335201600159 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUTURO LAMANENSE en contra de GUALAN QUIROLA LIDER GLEDY se ha fijado el día 2026-10-22 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:**TIPO DE BIEN:** Casa

Cantidad: 1	Ubicación	CALLE 27 DE NOVIEMBRE DE LA COOPERATIVA "26 DE OCTUBRE", DEL SOLAR 18 MANZANA "B" DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN LA MANA, SEGÚN LAS COORDENADAS 696136E - 9895904N.	
	Limites	NORTE: LOTE Nº 26 EN 10.00 M. SUR: CALLE 26 DE NOVIEMBRE EN 10.00 M. ESTE: LOTE Nº 19 EN 20.00 M. M. (AHORA ESMERALDAS). OESTE: LOTE Nº 17 EN 20.00 M.	
	Area Propiedad	200.00 M2	
	Area Construcción	1741.8 M2	
	Clave Catastral	50250010731007000	
	Características	ESTE INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "26 DE OCTUBRE" SOLAR Nº 18 MANZANA "B" DE LA PARROQUIA URBANA "EL TRIUNFO" CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2. EL INMUEBLE CONSISTE EN UNA VIVIENDA TIPO VILLA EN SU PARTE FRONTAL. SE OBSERVA UNA PUERTA PRINCIPAL, QUE SIRVE PARA COMUNICARSE EN LA PARTE POSTERIOR EN DONDE HABITA LA PROPIETARIA, EL INMUEBLE CONSTA PRACTICAMENTE DE 5 ÁREAS, 2 EN LA PARTE FRONTAL QUE PUEDE FUNCIONAR COMO PEQUEÑO LOCAL COMERCIAL, Y LA OTRA QUE SIRVE COMO HALL PARA TRASLADARSE A LA PARTE POSTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL PATIO INTERIOR DEL MISMO.	Avalúo Pericial: 30401.23 Avalúo al 100%: 30401.23

Total Avalúo Pericial: TREINTA MIL CUATROCIENTOS UNO CON 23/100 dólares americanos (30401.23 USD.)
Total Avalúo al 100%: TREINTA MIL CUATROCIENTOS UNO CON 23/100 dólares americanos (30401.23 USD.)

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANA, PROVINCIA DE COTOPAXI No. de Cuenta: 005020302008 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-09-03
Nombres y Apellidos Secretario(a) MILTON.CHOCHOS

NOTIFICACION JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

16-IX-026 0001-22752

EN EL JUICIO SUMARIO - DIVORCIO POR CAUSAL - EXTINCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA No. 05331-2015-00225. PROPUESTO POR: CHIPUGSI CHIPUGSI MARIO, **EN CONTRA DE:** KERLY JAMILED CHIPUGSI ALMACHE.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, miércoles 12 de noviembre del 2025, a las 08h05. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por MARIO CHIPUGSI CHIPUGSI, en atención al mismo se dispone: 1.- Mediante oficio No. 1020-P-CNU-2018, de fecha 02 de agosto del 2018, señala en su parte pertinente: "(...) El procedimiento adecuado para extinguir los alimentos en caso de caducidad por cumplir la o el alimentario la mayoría de edad o los 21 años si ha estado cursando estudios, es un petición ante el mismo juez, quien se pronunciará luego de escuchar a la otra parte, sin ningún otro trámite". "Por lo tanto, no se requiere plantear una solicitud en proceso voluntario, como tampoco convocar a audiencia, para resolver la petición de extinción de alimentos". Ante lo cual, esta Dirección Nacional con memorando No.CJ-DNGP-2018-2787-M, solicitó a la Dirección Nacional de Tecnología la Información y Comunicaciones, desactive del módulo de sorteos, aplicativo "Incidentes de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia", el asunto: "Extinción de Alimentos", en mérito a lo antes señalado con la petición de extinción de pensión alimenticia NOTIFIQUESE a la derechohabiente KERLY JAMILED CHIPUGSI ALMACHE, a fin de que sea escuchada en el término de CINCO DÍAS, contados a partir de su notificación, conforme lo determinado en el Art. Innumerado 4, numeral 2) del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; quien será notificada en el lugar señalado en el escrito que se atiende para tal efecto cuéntese con el señor Citador de esta Unidad Judicial, el solicitante se servirá concurrir a esta Unidad Judicial, a fin de que a sus expensas se confíen las copias certificadas necesarias para la elaboración de la boleta de notificación. Téngase en cuenta el correo electrónico señalado por el compareciente para recibir sus notificaciones.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE).

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 4 de agosto del 2026, a las 15h28. VISTOS: Continuando con la sustanciación dentro de la presente causa. Por cumplido lo ordenado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGEP. En lo principal, se dispone: 1.- Se ordena la NOTIFICACIÓN a la derechohabiente KERLY JAMILED CHIPUGSI ALMACHE con cédula de ciudadanía No 0503391799, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel provincial, por una vez, con el contenido del auto de fecha miércoles 12 de noviembre del 2025, a las 08h05, a fin de que sea escuchada en el término de CINCO DÍAS, contados a partir de su notificación, conforme lo determinado en el Art. Innumerado 4, numeral 2 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña en calidad de secretaria titular. Notifíquese.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 07 de septiembre del 2026.- Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI
EXTRACTO JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

16-IX-026 0001-22748

TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUMARIO
JUICIO DE ALIMENTOS : 05202-2013-18031
ACTOR: CAJAS GRANJA MARINA FERNANDA - JORGE ANTONIO TOVAR CAJAS
DEMANDADO: JORGE RODRIGO TOVAR COBO
JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA
SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Una vez que el obligado alimentante señor Jorge Rodrigo Tovar Cobo, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, según se evidencia del acta constante a fs. 78 de autos, cítese a JORGE ANTONIO TOVAR CAJAS, conforme lo dispone el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones que se realizarán en el diario La Gaceta de esta ciudad de Latacunga, a fin de que el derechohabiente, quede advertido que tiene la obligación de contestar a la solicitud de extinción de la pensión alimenticia, para el efecto, señalará casillero judicial y/o correo electrónico en esta Jurisdicción para recibir futuras notificaciones. Consecuentemente, por medio de Secretaría, confírase el extracto para la citación. El derechohabiente tiene el término de seis (6) días para dar contestación a la solicitud de extinción, que se contarán una vez fenezca el término de veinte días posteriores a la última publicación; tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa. Actúe el Abg. Diego Rubio Jácome, en calidad de Secretario de este despacho.- LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO - COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

16-IX-026 0001-22746

CITACIÓN A: GUANIN PILATASIG BYRON XAVIER.
JUICIO N° 05333-2025-01464
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDIGENA SAC LATACUNGA LTDA.
DEMANDADOS: GUANIN PILATASIG BYRON XAVIER, GUAMANGATE VACA MARIA FLORINDA y AYALA CHUGCHILAN JOSE MANUEL.
CUANTÍA: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 30/100 (USD\$ 2.940,30)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:

1.-El pago del valor del capital adeudado. 2.- Los intereses pactados. 3.- El interés máximo de mora. 4.- Costas procesales. 5.- Honorarios profesionales

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 3 de junio del 2025, a las 15h14. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil. En lo principal, se dispone: a).- CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el señor Luis Alberto Chango Gerente y Representante de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC LTDA se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN girado por el valor de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$3.255,00), aceptado por los demandados señor es: GUANIN PILATASIG BYRON XAVIER, GUAMANGATE VACA MARIA FLORINDA, AYALA CHUGCHILAN JOSE MANUEL, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).- CITACIÓN.- CÍTESE a los demandados señores: GUANIN PILATASIG BYRON XAVIER, GUAMANGATE VACA MARIA FLORINDA, AYALA CHUGCHILAN JOSE MANUEL en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. c) MEDIDA CAUTELAR.- Conforme se desprende del Certificado conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 351 del Código Orgánico General de Proceso se ordena la prohibición de enajenar del inmueble de propiedad de los demandados Guamangate Vaca Maria Florinda, Ayala Chugchilan Jose Manuel, cuyas características, linderos, extensión y más detalles se encuentran constando en el certificado; para el efecto notifíquese al Registro de la Propiedad del cantón Latacunga. Para el efecto de la notificación al señor Registrador de la Propiedad del GAD Municipal del cantón Latacunga, emítase el oficio correspondiente. d) - TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días al demandado, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. e).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. f) NOTIFICACIONES.- Tómesen en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga. NOTIFIQUESE.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 14 de julio del 2026, a las 14h02. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. DOS) Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 98 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: GUANIN PILATASIG BYRON XAVIER se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- NOTIFIQUESE.

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL



14-15-16-JUL-2026 0001-22734

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUMARIO
JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL: 05202-2024-00314
ACTOR: MUSO PILATASIG BLANCA MARIA
DEMANDADO: MALLITASIG BASANTES WILMER ISRAEL
JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA
SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Atento el estado de la causa. En lo principal: Toda vez que de la revisión de los autos se colige que la señora BLANCA MARÍA MUSO PILATASIG, bajo juramento, menciona que pese a que se han efectuado todas las diligencias necesarias, es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del demandado WILMER ISRAEL MALLITASIG BASANTES portador de la cédula de ciudadanía N° 050426824-4, dispongo que se le cite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga. Consecuentemente por medio de Secretaría confírase el extracto para la citación. Actúe el Abg. Diego Rubio Jácome, en calidad de Secretario de la Unidad Judicial. LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

14-15-16-JUL-2026 0001-22737

Juicio No. 05307-2026-00102
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.
Pangua, jueves 27 de agosto del 2026, a las 15h35.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA
CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ AREQUIPA CASA MILTON EDUARDO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO Nro. 05307-2026-00102, POR AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA, SEGUIDO POR POAQUIZA RUIZ MARIA ANGELICA.- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

DEMANDA

CITACIÓN: A los HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓAREQUIPA CASA MILTON EDUARDO se les citará a través de uno de los medios de comunicación, en la forma prevista en el COGEP conforme lo determina el artículo 58 de dicho cuerpo legal.

FUNDAMENTOS DE HECHO: De la partida de matrimonio que adjunto, vendrá a su conocimiento que con mi cónyuge hoy fallecido, procreamos tres hijos de nombres Steven Paul Arequipa Poaquiza, Danny Xavier Arequipa Poaquiza y NAYELI RUBI AREQUIPA POAQUIZA quien en la actualidad tiene 11 años de edad, por ende es menor de edad; Conjuntamente con mi difunto esposo adquirimos un lote de terreno de la superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL DOS CIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. circunscrito dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Luis Gómez, Sur, terrenos de José Emilio Sigcha; este, terreno de Valentín Ortiz antes de la vendedora; y Oeste, terrenos de Angel Celio Sigcha, denominado JILIMBI, ubicado en la parroquia Facundo Vela, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, De la posesión efectiva pro-indivisa adjunta a esta petición, demuestro que la compareciente conjuntamente con mis hijos Steven Paul Arequipa Poaquiza, Danny Xavier Arequipa Poaquiza y NAYELI RUBI AREQUIPA POAQUIZA somos los herederos legítimos sobre el bien inmueble detallado anteriormente. Por convenir a los intereses de mi hija antes mencionada, y a fin de satisfacer sus diversos menesteres como son: educación, vestuario, vivienda y la salud, es necesidad imperiosa vender sus acciones y derechos que tiene sobre este lote de terreno.

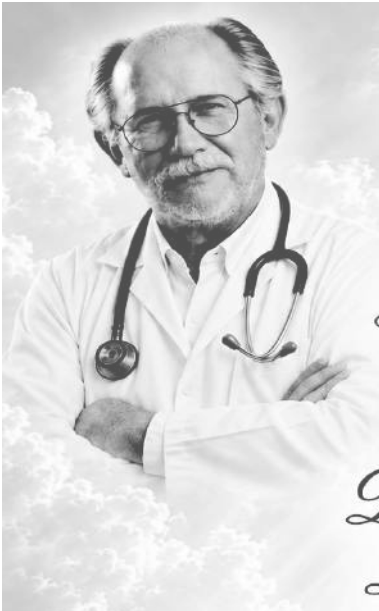
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Con estos antecedentes, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 297 y 298 del Codificado Código Civil, solicito a usted señor Juez, se me conceda la respectiva autorización judicial para proceder a la venta de las acciones y derechos que le pertenece a mi hija Nayeli Rubi Arequipa Poaquiza.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa judicial presentada por parte de la señora Poaquiza Ruiz María Angélica, quien ha presentado a través del acto de proposición la petición de autorización de venta de bienes de un menor de edad, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Pangua, nombrado y posesionado mediante Resolución No. 188-2021, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura del 18 de noviembre del 2021 mediante acción de personal Nro. 1986-DNTH-2021-JT, de fecha 07 de diciembre del 2021, en virtud del sorteo de rigor, asumo la competencia sobre, para lo cual es necesario realizar las siguientes consideraciones: PRIMERO.- La solicitud de LICENCIA JUDICIAL (AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA), presentada por MARIA ANGELICA POAQUIZA RUIZ, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143, 334 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a TRÁMITE mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO. SEGUNDO.- Téngase en cuenta el anuncio de la prueba presentado por la parte actora. La admisibilidad de la prueba se realizará en la audiencia única de conformidad con lo dispuesto en el Art. 160 del COGEP. La prueba testimonial solicitada se receptará el día y hora que se lleve a efecto la Audiencia única, los mismos serán notificados en el correo electrónico señalado por la parte actora. TERCERO.- Toda vez que del contenido de la demanda y documentación adjunta se verifica que la solicitud de licencia de venta de bien inmueble de la menor Nayeli Rubi Arequipa Poaquiza; se señala para el día 12 de mayo del 2026, las 16.00 a fin de que se lleve a efecto la AUDIENCIA ÚNICA a fin de que concurran las partes procesales, en forma personal o través de sus defensores con suficiente Poder de Procuración Judicial sin perjuicio de los casos determinados en el artículo 86 del COGEP, y bajo las prevenciones que se coligen del artículo 87 ibidem . CUARTO.- Adjúntese al proceso toda la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta la cuantía. Téngase en cuenta la cuantía señalada. QUINTO.- Notifíquese a la accionante en el correo electrónico señalado por los comparecientes para recibir sus notificaciones. Así como también téngase en cuenta la autorización legal conferida. SEXTO.- Actúe el Dr. Rubén Alomoto Núñez en calidad de Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.- VISTOS: En lo principal se dispone: 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en Auto de Sustanciación que antecede, es decir se ha precedido con el reconocimiento de firma y rúbrica por parte de la actora en estricto apego a lo que determina el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos que estatuye "...Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso..."; por las consideraciones expuestas, cítese a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS del causante AREQUIPA CASA MILTON EDUARDO, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, tal como lo determina la norma antes invocada; para el efecto por medio de secretaria elabore el respectivo extracto, a fin de cumplir con la citación dispuesta. 3.- Siga interviniendo el Ab. Rubén Oswaldo Alomoto Núñez, Secretario encargado en esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- .

CERTIFICO: El Corazón, 27 de agosto del 2026.

ALOMOTO NUÑEZ RUBEN OSWALDO
SECRETARIO (RT)





"Hay personas que parten de este mundo, pero jamás de nuestros corazones. Su amor y su recuerdo permanecen eternamente."

Misa por el primer mes de su partida

Con profundo amor y gratitud, recordamos a nuestro querido

Dr. Juan Carlos Larrea Naranjo



Su esposa Rosana Vega, hijos y nietos invitan a familiares y amigos a acompañarnos en la Santa Misa, al cumplirse un mes de su fallecimiento.

Domingo, 20 de septiembre de 2026

Iglesia La Catedral

Hora: 11 am

Agradecemos de corazón su compañía y sus oraciones por su eterno descanso.

 "Vivirás siempre en nuestros corazones."

14-15-16-JUL-2026 0001-22732

AVISO REMATE JUDICIAL
Segundo Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON LATACUNGA con número 05333 del cantón LATACUNGA Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) SINGAÑA CARRILLO MARTHA PIEDAD mediante actuación judicial de fecha 2026-07-20 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05333202401852 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA. en contra de RODRIGUEZ VELASTEGUI ANA GABRIELA se ha fijado el día 2026-10-19 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:
TIPO DE BIEN: Casa

Cantidad: 1	Ubicación	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, PARROQUIA SANBUENAVENTURA, SECTOR: AEROPUERTO, UBICADO EN EL CONJUNTO PUERTO ALEGRÍA CALLE LUIS MIDERO Y AV. MIGUEL ITURRALDE, CASA N° 63, MARGEN	Avalúo Pericial: 52771.82 Avalúo al 100%: 52771.82
	Límites	AL NORTE: PATIO DE CASA NUMERO SESENTA Y CUATRO EN 2.90 M.; 6.20 M.; 4.80 M.; AL SUR: PATIO DE CASA NUMERO SESENTA Y DOS Y PARQUEADERO DE CASA NUMERO SESENTA Y DOS EN 2.90 M.; 6.20 M.; 4.80 M.; AL ESTE: CALLE PRINCIPAL DEL CONJUNTO EN 6.10 M. AL OESTE: PATIO CASA NUMERO SETENTA Y TRES EN 6.10 M	
	Area Propiedad	84.75 M2	
	Area Construcción	80.38 M2	
	Clave Catastral	0501050106200404000000	
	Características	EDIFICACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, EN DOS NIVELES, PAREDES DE BLOQUE ENLUCIDO Y PINTADO, PISO DE MADERA Y CERÁMICA, TUMBADO ALISADO, PUERTAS DE MADERA Y ALUMINIO - VIDRIO, MUEBLES DE COCINA DE MADERA, INSTALACIONES EMPOTRADAS TIPO ESTANDAR, PINTURA	

Total Avalúo Pericial: CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 82/100 dólares americanos (52771.82 USD.)
Total Avalúo al 100%: CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 82/100 dólares americanos (52771.82 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): ESPINOSA GAIBOR ESTEBAN ISRAEL, Teléfono No.: , Correo electrónico: Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura [http://www.funcionjudicial.gob.ec.], [http://www.funcionjudicial.gob.ec.], el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA No. de Cuenta: 005010314001 de BanEcuador. Fecha de publicación: 2026-07-22

Nombres y Apellidos Secretario(a): ANIBAL CALVOPINA



|| EMPLEOS

INDUSTRIA LÁCTEA DE COTOPAXI - INLADEC
Calidad que nos inspira, compromiso que nos une.

VACANTE
INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Industria Láctea de Cotopaxi - INLADEC busca incorporar a su equipo un profesional para fortalecer la gestión de nuestros procesos productivos y de calidad.

REQUISITOS

- Formación de tercer nivel en Ingeniería Agroindustrial.
- Experiencia comprobable en industria láctea.
- Conocimiento de procesos de producción y control de calidad.
- Domínio de BPM e inocuidad alimentaria.
- Manejo de Excel.
- Disponibilidad inmediata.
- Proactividad, liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.

BENEFICIOS

Contamos con:

- Todos los beneficios de ley.
- Estabilidad laboral y buen ambiente de trabajo.

Lugar de trabajo: Salcedo, Cotopaxi.

Postulación: recursoshumanosinlaDEC@gmail.com
WhatsApp: 0984223825

INLADEC *Calidad que nos inspira, compromiso que nos une.*

|| EMPLEOS

AYUDANTE DE BODEGA

Requisitos:

- Bachiller.
- Edad máxima 30 años.
- Movilización Propia.
- Estatura mínima 1.70.
- Experiencia no indispensable.
- Certificados de honorabilidad comprobables.
- Dispuesto a trabajar en turnos rotativos las 24 horas.

Interesados enviar hoja de vida al correo thencacopsa@hotmail.com

15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551

Cotopaxi se suma este sábado a la campaña nacional de limpieza de cuerpos hídricos

Crear conciencia en la población y reducir la cantidad de residuos en humedales, ríos y quebradas son parte de los objetivos de la campaña nacional de limpieza de playas y cuerpos hídricos, que se desarrollará este sábado 19 de septiembre.

Daniel Fierro, director Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, explicó que desde hace más de 10 años, durante la tercera semana de septiembre, se realiza a nivel nacional esta campaña, con la finalidad de concienciar a la ciudadanía y evitar que continúe el deterioro de las fuentes hídricas.

La minga de limpieza se desarrollará este sábado 19 de septiembre, desde las 08:00, en diferentes



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Daniel Fierro**, director Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía.

puntos del país. En la Zona 3 están identificados 10 cuerpos hídricos para la intervención. En Cotopaxi

constan el humedal de Elegido, la laguna de Limpiopungo, la quebrada Las Truchas, el Quilotoa y, en Saquisilí, los humedales de Carlosama y La Calzada.

Fierro señaló que uno de los principales objetivos de estas jornadas debería reflejarse en una disminución progresiva de la basura encontrada en playas, quebradas y humedales. Sin embargo, indicó que la realidad continúa siendo preocupante, debido a que cada año se recuperan toneladas de desechos arrojados en estos espacios, provocando contaminación de fuentes de agua utilizadas posteriormente para consumo humano y riego.

Los residuos recogidos durante la minga serán clasificados con la participación de recicladores, con el propósito de recuperar materiales que puedan ser reutilizados, entre

ellos el plástico.

La jornada contará con la participación de ciudadanía, instituciones públicas, municipios, Ministerio de Ambiente, empresa privada y responsables de áreas protegidas. Fierro invitó a quienes deseen sumarse a acudir a los puntos establecidos para la minga en Cotopaxi. Uno de los sitios de concentración será el humedal de Elegido.

Según el funcionario, la cantidad de basura recolectada durante los últimos años ha variado: mientras en algunos sectores ha disminuido, en otros se ha registrado un incremento. En 2025, Tungurahua contó con la participación de 850 actores y recolectó 4.127 kilogramos de basura; en Chimborazo se recogieron 1.300 kilogramos y en Cotopaxi, 350 kilogramos.

(I)

Prisión preventiva para madre vinculada al presunto femicidio de su hija de 3 años

#Latacunga | En esta causa también se encuentra procesado Jhon Carlos C. V., pareja sentimental de la vinculada y agente de control municipal del GAD de Latacunga.

La **Fiscalía General** del Estado vinculó a Lizbeth Katherine T. Ch., de 21 años, en calidad de coautora, a la instrucción fiscal por el presunto delito de femicidio de su hija, de 3 años.

En esta causa también se encuentra procesado Jhon Carlos C. V., pareja sentimental de la vinculada y agente de control municipal del GAD de Latacunga, desde agosto de 2026.

Durante la audiencia de vinculación, desarrollada en la Unidad Judicial de Cotopaxi, la Fiscal a cargo del caso presentó más de 35 elementos de convicción. Estos fueron considerados por el Juez de Garantías Penales que dirigió la diligencia para determinar que la nueva procesada tendría participación en la infracción penal, por lo que ordenó su prisión preventiva. Entre los elementos presentados constan las versiones de los agentes aprehensores, el acta de levantamiento del cadáver, la ampliación de la autopsia médi-



Foto: Cortesía

■ **El delito de femicidio está tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).**

co-legal, que determina una muerte violenta, y el informe de verificación técnica de la escena donde presuntamente ocurrieron los hechos.

Asimismo, se incorporó la ficha simplificada de Lizbeth Katherine T. Ch., documento que acredita que es la madre de la niña. La instrucción fiscal se amplió por 30 días.

Contexto del caso

La mañana del lunes 3 de agosto de 2026, la niña habría viajado con su padrastro a Quito. Durante el

trayecto, la pequeña habría tenido un percance relacionado con sus necesidades fisiológicas, situación que, según las investigaciones, habría motivado que Jhon Carlos C. V. presuntamente la golpeará en varias ocasiones.

Alrededor de las 19:00, tras retornar del viaje al inmueble donde habitaban, ubicado en el sector La Merced, en el centro de Latacunga, el sospechoso habría informado a la madre sobre lo ocurrido durante el trayecto. Lizbeth Katherine T. Ch. presuntamente agredió a su hija con un cinturón.

Según las investigaciones, las agresiones contra la víctima habrían continuado hasta el día siguiente, presuntamente por parte de su padrastro y su madre. Fiscalía vinculó a Lizbeth Katherine T. Ch. debido a que habría asumido un rol activo en la coejecución de los hechos.

El 5 de agosto de 2026, según las

investigaciones, Jhon Carlos C. V. dejó a Lizbeth Katherine T. Ch. en su lugar de trabajo y luego retornó a la vivienda. Allí se percató de que la niña nuevamente había tenido un incidente, esta vez en la cama, y presuntamente la golpeó en varias ocasiones.

Posteriormente, trasladó a su hijastra al Hospital General Latacunga, donde habría ingresado sin signos vitales.

El médico de turno alertó a la Policía Nacional al observar múltiples lesiones en el cuerpo de la pequeña. Durante la revisión externa del cadáver se observaron varios hematomas en su rostro, espalda, tórax y otras partes del cuerpo.

El cadáver fue trasladado a la Morgue del Cementerio General de Latacunga. Tras la autopsia médico-legal se determinó que la causa de muerte fue una hemorragia interna, catalogada como una muerte violenta.

(I)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



USAR MASCARILLA



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS



CUBRIRSE AL TOSER CON EL INTERIOR DEL CODO